POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gent

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS – PLURIANUAL" – ID N° 342140

Asunción, 27 de noviembre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Etapas y Plazos

2. **MODIFIQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el **Item N° 2** – Cantidades y Precio Referencial.

3. **MODIFICASE Y AGREGUESE** a la SECCIÓN III del PBC SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1 Especificaciones Técnicas:

Ítems	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas
38	Catéter Venoso Central	Catéter 7 a 7,5 Fr para vía central, triple lumen. De poliuretano, descartable, estéril, c/jeringa y aguja incluida, con alambre guía. Kit completo.
67	Funda de cámara endoscópica	Forro para artroscopia. Plegado telescópico con dispositivo de introducción de papel. Para utilizar con todos los sistemas de videocámara endoscópicos de uso habitual, 13x242cm o enrollada con dispositivos de introducción de plástico. Para utilizar con todos los sistemas de videocámaras endoscópicas de uso habitual, 17x242 cm.
94	Hilo para sutura poliglactina	Hilo de poliglactina trenzada, absorbible, con aguja de acero 36.4mm; ½ circulo, punta. Nº 1 (01).

Observación:
Item N° 98 Donde se pide unión aguja e hilos fuertemente adheridos: Los productos serán abiertos y probados la tensión o resistencia de los mismos aplicando fuerza física, en caso que no resista (se suelta), será descalificado.
Item N° 107 – 108 – 175: La solicitud de las certificaciones es a fin de garantizar que los productos cuenten con todos los controles de calidad necesarios para este tipo de insumos.

4- MODIFÍQUESE la SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - (B) Criterio de experiencia y capacidad técnica:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de importación y comercialización de dispositivos médicos, donde conste el bien ofertado, expedido por la dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la constancia de que se encuentra en trámite de renovación.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C